



**LA YESCA**  
NAYARIT  
H. XXXII AYUNTAMIENTO  
2022-2024

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LIC-YESCA-FRTMN-CO-003/2022 REFERENTE A ADQUISICIÓN DE CAMIONETA TIPO PICK-UP EQUIPADA PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.**

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 13:00 horas, del día 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de La Yesca, Nayarit ubicado en las oficinas auxiliares del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit, sito calle Margarita Alvarado Ozuna No. 68 entre Manuel Topete y Juan Ramos Flores, colonia Caminera, C.P. 63196 en Tepic, Nayarit, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objetivo de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Presencial, que se realiza para el "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA TIPO PICK-UP EQUIPADA PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL".

Acto que se realiza conforme a lo establecido a los artículos 85, 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, 42,43 y 44 de su Reglamento, y punto no. 6 de las bases de licitación del procedimiento referido.

Este acto fue presidido por el C. L.C. Víctor Manuel Sandoval Muro, Ma Arcadia Fregoso Aguirre, Secretario Ejecutivo y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de La Yesca, Nayarit, respectivamente, servidores públicos designados por la convocante, H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit, quienes al inicio de esta junta, comunicaron a los asistentes que de conformidad con el artículo 83 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y 42 tercer párrafo de su Reglamento, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación en el plazo establecido, de forma presencial o a través del correo electrónico mencionado en las bases de licitación correspondientes, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Posteriormente, se verificó la asistencia de los licitantes, donde se constató que no asistió algún interesado; por lo que en términos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, no se registraron y/o presentaron el escrito de interés para participar en la licitación.

Se anexa impresión simple de la bandeja de entrada del correo electrónico en donde se pone de manifiesto que se recibieron solicitudes de aclaraciones por parte de un interesado.

El Presidente del acto, señaló que conforme a lo establecido en el artículo 43 fracción IV del Reglamento de la Ley "LA CONVOCANTE" sería asistida, en este acto por los servidores públicos, cuyos nombres se señalan al final de esta acta, quienes representan al área requirente y /o área técnica, y acuden al presente acto para resolver en forma clara y precisa

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'M', 'V', 'P', 'B', and 'DMR']*

*[Handwritten signature: Navechi CE.]*





las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.

El presidente del acto indicó que previo a dar respuesta a las solicitudes de aclaraciones recibidas en caso de que las hubiera, es necesario realizar las siguientes aclaraciones, por parte de "LA CONVOCANTE":

- Se reduce el plazo de entrega de los bienes que originalmente estaba propuesto de 15 días hábiles a 8 (ocho) días hábiles a partir de que algún licitante sea adjudicado con el contrato respectivo.
- Se recibió por medio de correo electrónico la siguiente pregunta por parte del licitante denominado: LORENA ALVAREZ GOMEZ
  - "En la documentación legal en el punto C solicita la inscripción al RFC ¿ese documento lo podemos sustituir por la constancia de situación fiscal?"
  - **Respuesta:** Se puede presentar en lugar de la inscripción al RFC la constancia de situación fiscal.

Lo anterior para que sea tomado en cuenta para los interesados en la elaboración de su propuesta.

Se informa que esta Licitación es presencial con base en lo establecido en las bases de licitación, por lo que este acto se realiza a través de la asistencia personal por parte de los involucrados e interesados; sin embargo, se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Para efectos de notificación y de conformidad con el artículo 96 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la página del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit, en la dirección: <https://municipiodelayesca.gob.mx/>, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal y se mantendrá un ejemplar para su consulta en la Dirección de la Tesorería Municipal de La Yesca, Nayarit, ubicada en el domicilio de la Convocante, al cual tendrá acceso el público o cualquier interesado para consulta, por un término de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha del presente acto, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta última junta, siendo las 13:15 horas, del día 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Esta Acta consta de 04 (cuatro) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Nayarit, CC

DMR.





**LA YESCA**  
H A Y A R I T  
II XXVI AYUNTAMIENTO  
2022-2024

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.C. VÍCTOR MANUEL SANDOVAL MURO	TESORERIA MUNICIPAL	<i>Victor Manuel S.</i>
C. MA ARCADIA FREGOSO AGUIRRE JEFA RECURSOS MATERIALES	TESORERIA MUNICIPAL	<i>Fregoso Aguirre</i>
LIC. ROSA ELENA REYES JIMENEZ	SINDICATURA	<i>Reyes*</i>
C. DAENA ELIZABETH MORA REYES	REGIDORA	<i>DAENA MORA REYES.</i>
C. NAYEELI DAENA DE LA CRUZ ESCALANTE	REGIDORA	<i>Nayeeli ce.</i>

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
LIC. FRIDA PATRICIA RODRIGUEZ GARCÍA	<i>Frida Garcia</i>

**POR EL AREA JURIDICA**

NOMBRE	FIRMA
LIC. MARCOS ALBERTO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	<i>Marcos Gonzalez</i>

